



INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
P R E S E N T E.

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-008

FECHA: 28/03/2025

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 965

LUGAR: Manzanillo, Colima,

PERIODO: Miércoles 19 y Jueves 20 Marzo 2025

➤ **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):**

Asistir al taller "Control del comercio internacional de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y prevención de tráfico ilícito"

➤ **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El evento de desarrollo en dos días, en el primer día después de los actos protocolarios, se explicaron los objetivos del taller, consistentes en un conocimiento más amplio de lo que es el Protocolo de Montreal así como los materiales que regula a nivel internacional, aclarar sobre la identificación y clasificación de los HCFC Y HFC (Gases refrigerantes).

Asimismo, se manifestaron las atribuciones de las Aduanas y de la PROFEPA, en el control de ingreso y la supervisión de estos materiales cuando ingresan al País), así como el cumplimiento de la normatividad en eficiencia energética para la importación de los equipos RAC (Refrigeration and Air Conditioning) que utilizan estos materiales.

En segundo día se realizó una visita a la Aduana de Manzanillo con el objetivo de ver las acciones que se realiza por parte del personal operativo para procesar los productos que se importan o exportan y se realizó una práctica de muestreo para identificar los materiales refrigerantes y otro tipo de materiales permitidos y no permitido.





El evento concluyo a las 17:30 del dia 20 de Marzo de 2025.

➤ **CONCLUSIONES:**

Durante la realización del evento se tuvo oportunidad de fortalecer los puntos importantes en el proceso de autorización de importación y exportación como lo es la comunicación entre las diferentes autoridades que participamos, con objeto de agilizar o eliminar cualquier eventualidad o problema que se presente en este proceso.

Es fundamental que este tipo de eventos se desarrollen de manera frecuente o periódica con objeto de identificar la problemática existente que se les presenta a las diferentes autoridades que participan, sin embargo, es importante que estas actividades de difusión y capacitación sea financiado y operado por las dependencias oficiales, en este caso el evento fue financiado por un organismo internacional (Protocolo de Montreal) el cual es un apoyo pero la aplicación de la política ambiental es responsabilidad de las autoridades mexicanas

➤ **RESULTADOS OBTENIDOS:**

- Se capacitó a personal de las aduanas y a personal de las autoridades federales (aproximadamente 100 participantes) En materia de los materiales que dañan la capa de Ozono y se consideran en el Protocolo de Montreal, se fortalece la comunicación entre el personal aduanero y las autoridades federales.

➤ **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Conocimiento sobre la identificación de los refrigerantes permitidos y prohibidos en México así como fortalecimiento de la regulación de autorización de la importación y exportación de los refrigerantes que se regulan en la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Altaemente Riesgosas.

ATENTAMENTE

Moisés Morales Rocha

NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario

